



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

AVISO No. 006

RADICACIÓN DEL PROCESO:  
25307-33-33-002-2020-00089

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 277 NUMERAL 5, DEL C.P.A.C.A., EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

AVISA:

Que mediante providencia dictada el 29 de Julio de 2020, se ordenó:

Informar a los miembros de la comunidad, a través del sitio web, de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de Nulidad Electoral, en la que funge como demandante JUAN CARLOS ROJAS CORTÉS en calidad de PROCURADOR 199 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE GIRARDOT, contra EL MUNICIPIO DE VENECIA – CONSEJO MUNICIPAL, y el señor BRAYAN BLANDON CONTRERAS, por la elección que se le hiciera a este último, como personero para la vigencia 2020-2024, contenida en el acta No. 024 del 24 de febrero de 2020.

Sírvase Proveer.

**JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO**  
**Secretario**